



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con quince minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, ciudadanos diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Daniel Jesús Granja Peniche, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Diana Marisol Sotelo Rejón, David Abelardo Barrera Zavala y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, secretario de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de mayo de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Enrique Guillermo Febles Bauzá que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 24 de mayo de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Evelio Dzib Peraza presentó una propuesta para adicionar dos fracciones al artículo cuarto de la Ley en análisis, con el propósito de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

aportar para la definición de los términos "cultura física" y "deporte", señalando que este último no puede ser considerado como tal cuando el acto genere violencia con los humanos o los animales.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata presentó por escrito sus propuestas, entre las que mencionó una adición al artículo 13 bis, referente a la conformación del Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte para que sea integrado por cinco presidentes municipales y tres representantes de las asociaciones y sociedades deportivas estatales, así como la designación de los mismos; además propone una modificación al artículo 49, referente a los integrantes de la Comisión de Arbitraje, a fin de que estos cargos sean honoríficos, toda vez que los de la Comisión Antidopaje también lo son al ser designados por el Gobernador.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá expresó su adhesión a la iniciativa que presentó la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, principalmente en lo referente a la definición del término "deporte", toda vez que no se puede considerar como tal cuando se tratan de espectáculos violentos en los que se tortura animales.

Al no haber más intervenciones, la Diputada Presidenta indicó que, en virtud de las observaciones planteadas, así como de las reuniones de trabajo con especialistas, solicita a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen en el que se consideren las propuestas presentadas, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con veintinueve minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.